



17 de Mayo de 1734

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.

Julian Lopez Vides tañu en Enlamexor for
ma que puedo Parerco Ante Vm. del. y digo que
estoy viviendo en talos de arque a muchos años
fice y necesito de Acer un quarto de casa y des
cuberto para mi vivienda y respecto de que
fi en la poblacion del tañu la Barrio que
llaman de los palacios un titio Realen co
que alinda por saliente con los herederos de
fernando mon dexar por Racon de una casa que
al presente fi algo de tercio da da por Ponher
te con talos de los Menores de Juan de Torres
por el nor relon loral de Juan ordiz y por medio
Dña con talos de la capellanía que fundo
Doña Constanca Puen de queso y pitee como ca
pellan Dn. Fran. Dn. Pinar. Por lo que Pi
do y suplico a Vm. del. se les ban congerer me en
Dicho sitio ligenia para que tome treinta
pasos de Ancho, Digo de Largo y Bien de
de Ancho para poder Acer casa y des Cu
berto que en ello Reciuere merced Justi
cia que Pido y para ello se ofeuan

Piqueras

Aquendo En Cavilla de Molina en quatro dias del
mes de Noviembre de mill Setecientos y
trece años por el Notario Dn. Juan de
dno Dn. Juan de Navarros Alca. de los dichos y lo
seph Picones Regidor Consejo de

